

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Rute**

Núm. 6.109/2015

De conformidad con el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante el presente anuncio se procede

a la publicación de la delegación acordada por Decreto de Alcaldía número 2022, de fecha 16 de octubre de 2015, por el que se delegó en don Antonio Granados Pedrazas, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Rute, la representación de este Ayuntamiento, en la firma del Convenio Específico de Fomento y Colaboración 2015 a suscribir el próximo 19 de octubre, entre la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Rute.

Rute, 20 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.